



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Presidente

ACUERDO No. CSJTOA23-143

01 de noviembre de 2023

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorios conforme al Acuerdo CSJTOA22-3 que establecía los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal en las Unidades Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 19 de Diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 01 de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el ACUERDO No. CSJTOA23-3, por medio del cual fijó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito Judicial, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de Enero de 2024.

Mediante oficio No. 0985 fechado del 30 de octubre de 2023 enviado al correo electrónico por la Doctora SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO, Juez Promiscuo Municipal de Ataco – Tolima, solicitó el cambio de fecha de disfrute de compensatorio a que tiene derecho por prestar el turno de control de garantías los días 28 y 29 de octubre de 2023, con la finalidad de hacerse efectivo el compensatorio para el día 03 de noviembre de 2023, el cual fue programado para el día 31 de octubre de 2023, como quiera que ese día vencen los 15 días de prórroga de posesión, otorgados al citador nombrado en propiedad en ese Despacho.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por la Doctora SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO, Juez Promiscuo Municipal de Ataco – Tolima y se le concede el cambio de fecha de compensatorio del día 31 de octubre de 2023, para el día 03 de noviembre de 2023.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- *Modificar* el ACUERDO No. CSJTOA23-3, respecto al cambio de compensatorios, solicitado por la Doctora SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO, Juez Promiscuo Municipal de Ataco – Tolima, el cual quedara así:

Se cambia la fecha de compensatorio del día 31 de octubre de 2023 para el día 03 de noviembre de 2023.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Magistrado Ponente: Dr. Rafael de Jesús Vargas Trujillo
Presidente

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, a la Juez Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

RVT/lala

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada